



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61569/2013

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

**VISTO** las presentes actuaciones en la que la Escuela de Ciencias de la Información, solicita la modificación de presupuesto de su planta de personal atento lo dispuesto por las Actas Paritarias del Sector No Docente de Nivel Local Nros. 8 y 13; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 44/45, por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 46/49 y lo manifestado por la Comisión Paritaria del Sector No Docente a fojas 51,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

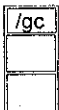
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Escuela de Ciencias de la Información, atento lo dispuesto por las Actas Paritarias del Sector No Docente de Nivel Local Nros. 8 y 13, de conformidad a las planillas confeccionadas por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrantes a fojas 46/49, que forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR -.  
La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Escuela de origen deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en el Inciso I "Gastos en Personal" y Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar establecido que para la aplicación del Acta N° 13, previamente, deberá adecuarse el saldo presupuestario negativo previsto.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 692**



Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Exp. N° 0061569/2013  
CÓRDOBA, 29 de Abril de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS  
ACTA N° 8.

1 - Personal  
11 - Permanente  
200 - Personal no Docente

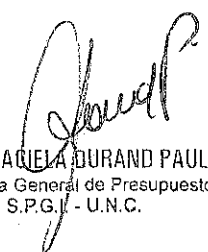
Dep: Escuela de Ciencia de la Información.  
Apertura Programática: Prog. 29 Subprog. 05 - Proy. 00 - A.E. 01

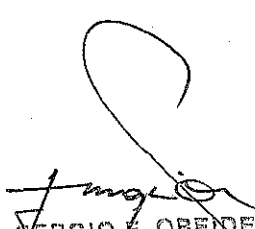
Suprimir cargos actualmente ocupados por:

Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Puntos equivalentes Mensual*
1	Lopez, Raul E - (26398)	3664/2	1,73
1	Prado, Carlos Alberto - (23069)	3663/2	2,08
1	Orquera, Amelia Cristina - (43499)	3667/1	1,00
1	Peresini, Adriana - (41332)	3667/1	1,00
1	Guezuraga, Maria Guadalupe - (47059)	3667/1	1,00
1	Arrieta, Micaela - (40711)	3667/1	1,00
1	Calderon Arnulphi, Angelina - (47057)	3667/1	1,00
	Coll, Stella Maris - (43389)	3667/2	1,00
1	Gonzalez, Andrea Natalia - (43906)	3667/1	1,00
1	Cañas, Natalia Soledad - (45847)	3667/1	1,00
1	Cargo Vacante	3667/1	1,00
1	Cargo Vacante	3667/1	1,00
1	Cargo Vacante	3662/2	2,50
	<b>Total supresiones .....</b>		<b>16,31</b>

(\*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

Fmr/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Exp. N° 0061569/2013

CÓRDOBA, 29 de Abril de 2014

**Crear cargos a ocuparse por:**

<b>Cant.</b>	<b>Nombre y Legajo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Puntos equivalentes Mensual*</b>
1	Lopez, Raul E - (26398)	3663/2	2,08
1	Prado, Carlos Alberto - (23069)	3662/2	2,50
1	Orquera, Amelia Cristina - (43499)	3666/1	1,20
1	Peresini, Adriana - (41332)	3666/1	1,20
1	Guezuraga, Maria Guadalupe - (47059)	3666/1	1,20
1	Arrieta, Micaela - (40711)	3666/1	1,20
1	Calderon Arnulphi, Angelina - (47057)	3666/1	1,20
	Coll, Stella Maris - (43389)	3666/2	1,20
1	Gonzalez, Andrea Natalia - (43906)	3666/1	1,20
1	Cañas, Natalia Soledad - (45847)	3666/1	1,20
	<b>Total creaciones .....</b>		<b>14,18</b>


(\*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

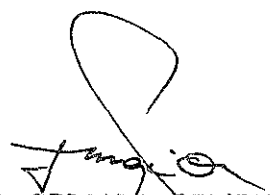
Se deja establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Fmr/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Exp. N° 0061569/2013

CÓRDOBA, 29 de Abril de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS  
ACTA N° 13.

1 – Personal  
11 - Permanente  
200 – Personal no Docente

Dep: Escuela de Ciencia de la Información.

Apertura Programática: Prog. 29 Subprog. 05 - Proy. 00 – A.E. 01

**Cargos Docentes a suprimir:**

Cant.	Nombre y Legajo	Puntos equivalentes Mensual*
1	102 - Profesor Titular D.S E.	2,00
1	107 - Profesor Asociado D.S.	0,90
1	121 - Prof. Ayud. B ex Ay. 2da	0,47
4	111 - Profesor Adjunto D.S.	3,18
1	114 - Prof. Asist. D.S E. ex JTP	1,39
2	115 - Prof. Asist. D.S. ex JTP	1,28
3	101 - Profesor Titular D.E.	12,05
<b>Total supresiones .....</b>		<b>21,37 puntos docentes</b>

**Cargos No Docentes a crear:**

Cant.	Nombre y Legajo	Puntos equivalentes Mensual*
10	3667/1	10,00
<b>Total creaciones .....</b>		<b>10,00 puntos no docentes</b>

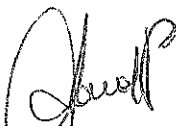
(\*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

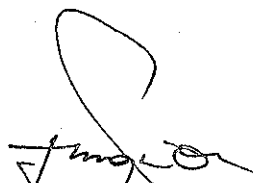
Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Fmr/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Exp. N° 0061569/2013

CÓRDOBA, 29 de Abril de 2014

Vista la nueva versión del proyecto de reordenamiento de la planta no docente de la Escuela de Ciencias de la Información que obra a fs.31 Acta N°8 y a fs.32 Acta N°13; esta Dirección General informa:

Acta N° 8: La dependencia propone la supresión de 16,31 puntos, de los cuales 4,5 no están generando gasto por tratarse de cargos vacantes, y la creación de 14,18 puntos, resultando una diferencia negativa de puntos 2,37 equivalente a \$ 270.347 anuales.

Acta N° 3: La dependencia propone la supresión de 21,37 puntos docentes (equivalentes a \$ 888.431 anuales) y la creación de 10 puntos no docentes (equivalentes a \$ 1.047.027 anuales) de lo que resulta una diferencia negativa de \$ 158.596 anuales.

Resumen: la aplicación de las Actas N° 8 y 13 implicará un incremento en el gasto anual de la Dependencia de aproximadamente \$ 428.943. Se adjuntan a fs. 46/48 planillas con el detalle de los cálculos efectuados.

La Escuela de Ciencias de la Información deberá tener en cuenta la información detallada por la Dirección General de Personal a fs.44 respecto del EXP-UNC N° 23381/13, dado que el cargo vacante por jubilación de Ramón Liendo (legajo 28005) queda incluida en la presente modificación de planta.


Se recuerda que la Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 Gasto en Personal – Fuente 11 Tesoro Nacional.


Respecto al punto 5 "a" del Acta N° 13 y punto 7 del Acta N° 8, referido a que el financiamiento debe ser cubierto con el crédito presupuestario asignado a la Dependencia solicitante, se informa que la Escuela de Ciencias de la Información presentó un saldo de cierre negativo para el ejercicio 2013 de \$1.470.630, y en base a la ejecución observada en marzo, la proyección del corriente año estima un saldo negativo de \$ 1.380.244.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Fmr/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OREIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba